



Dirección de Administración y Finanzas
ÁREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ADOLFO ROSAMEL JARA INOSTROZA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : DEVOLUCION GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA HABILITACION SAPU- PUCON - DEVOLUCION GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA HABILITACION ANEXO CESFAM SECTOR ARRAYANES
 Fecha de Pago : 11/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDEN DE INGRESO	115	08/08/2014	150,000
ORDEN DE INGRESO	114	08/08/2014	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-63-000-000-000	VALE VISTAS Y PROTESTOS	300,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		300,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	300,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		300,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-63-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,002,095	511,451,805		
Total Comprometido	5,634,375	516,750,784		
Saldo x Comprometer	367,720	-5,298,959		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE FINANZAS

ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 809